

## PRESENTAN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE COQUIMBO EN AUDIENCIAS PÚBLICAS TERRITORIALES

*Serán las últimas instancias de participación ciudadana para luego dar paso al proceso de formulación de observaciones por parte de la comunidad. Las audiencias se realizarán en Sindempart, Tierras Blancas, centro de Coquimbo, Tongoy y Guanaqueros entre el 16 y 18 de diciembre.*

Una nueva oportunidad para conocer el anteproyecto de la actualización del Plan Regulador Comunal de Coquimbo tendrá la comunidad con las nuevas audiencias públicas que se realizarán en distintos sectores del territorio. Este instrumento de planificación urbana busca definir las normas para el desarrollo urbanístico armónico de la comuna, considerando aspectos sociales, ambientales y económicos, definiendo las zonas de construcción y equipamiento de la ciudad.

Considerando el crecimiento de la comuna, es que el año 2022 se inició el proceso de actualización del Plan Regulador que considera diversas etapas. El proceso comenzó con la etapa de evaluación y diagnóstico para crear la imagen objetivo, instancia que también contempló la participación de la ciudadanía realizando observaciones al instrumento, las que fueron aprobadas por el concejo comunal.

Con estos antecedentes se elaboró el anteproyecto que se presenta a la comunidad para someterlo a observación y revisión, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El instrumento contiene elementos como la Memoria Explicativa que detalla los fundamentos técnicos, sociales y ambientales de la propuesta; la ordenanza que incluye las normas urbanísticas que regularán el suelo, construcciones y actividades en el territorio; Planos y un Informe Ambiental que evalúa los potenciales impactos ambientales del plan y propone medidas de mitigación.

El secretario comunal de Planificación Carlos Opaso explica que el PRC permite administrar el territorio comunal en materia de uso de suelo, vialidad, establecer áreas de esparcimiento, zonas comerciales, industriales que buscan mejorar la calidad de vida en la ciudad. Por ello es importante que los vecinos y vecinas participen de las audiencias y puedan informarse de lo que contiene este instrumento de planificación.

"Durante todo el proceso de elaboración y construcción de esta actualización del Plan Regulador se han generado instancias de participación, que nos permitió contar con este anteproyecto que hoy se presenta a la comunidad. Invitamos a la comunidad de todo el territorio a que se informen y conozcan este plan que es vital para el desarrollo urbanístico sostenible de nuestra comuna, tanto en el ámbito social, económico y ambiental".

Así, desde la próxima semana comenzará el segundo período de audiencias públicas, la primera de ellas se realizará el 16 de diciembre a las 15:00 horas en el galpón de la Junta de Vecinos Villa Las Flores ubicada en Las Margaritas 350, Sindempart. Ese mismo día, pero a las 18:00 horas se realizará la presentación en el Gimnasio Techado de Tierras Blancas.

El martes 17 de diciembre se realizará la audiencia pública en la Casa de la Cultura de Tongoy, ubicada en avenida Fundación Sur S/N.

Y las últimas audiencias públicas se realizarán el 18 de diciembre. La primera de ellas a las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Delegación Municipal ubicada

en calle Federico Schaffer 2870 y a las 18:00 horas la audiencia será en Coquimbo, específicamente en el Edificio Consistorial de avenida Varela 1112. Además, se realizará una presentación al Consejo de la Sociedad Civil de Coquimbo, COSOC.

Cabe recordar que posteriormente al desarrollo de las audiencias públicas y presentación del anteproyecto se inicia la etapa de formulación de observaciones por escrito. El período de ingreso de observaciones es de 30 días, comenzando el 19 de diciembre del 2024 hasta el 17 de enero del 2025. Las observaciones deben ser dirigidas al alcalde y el Concejo Municipal incluyendo los datos de contacto y pueden entregarse de manera presencial en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coquimbo ubicado en Varela 1112 o en formato digital en el correo electrónico [partes@municocoquimbo.cl](mailto:partes@municocoquimbo.cl).

Tras la recepción de las observaciones el municipio tiene un plazo de 30 días para sistematizarlas y presentar una propuesta al Concejo Municipal, el cual deberá pronunciarse sobre cada una de ellas en un plazo máximo de 60 días.

Más información y detalles de la actualización del Plan Regulador Comunal de Coquimbo, pueden dirigirse a la página web municipal [www.municocoquimbo.cl](http://www.municocoquimbo.cl) o a [www.planreguladorcomunalcoquimbo.cl](http://www.planreguladorcomunalcoquimbo.cl).

